

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO (*)

INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

2017

(*) Se aplica el esquema para la formulación de los Planes Operativos Informáticos contenido en el Anexo N°01 de la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública, ONGEI – PCM (Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM)

I. Misión de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información

Impulsar la transformación institucional con el uso intensivo de TIC, promoviendo la continua innovación, virtualización de los servicios de la SUNAT y desarrollo del talento en beneficio de los ciudadanos.

II. Visión de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información

Convertirnos en un área estratégica que lidere la generación de soluciones tecnológicas innovadoras, logrando ser un modelo en el uso de tecnologías de información y comunicaciones en las administraciones tributarias y aduaneras de la región.

III. Situación Actual de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información

a) Localización y dependencia estructural y/o funcional

Mediante Resolución de Superintendencia 122-2014- SUNAT y normas modificatorias se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de SUNAT con vigencia a partir de 12 de Mayo del 2014. La Intendencia Nacional de Sistemas de Información es un órgano dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico encargada de dirigir la provisión de los procedimientos, servicios, sistemas de información e infraestructura tecnológica requeridos para la implementación de las estrategias de cambio y soportar a los procesos de la SUNAT.

Su estructura interna es la siguiente:

Áreas de línea

1. Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas
 - 1.1 División de Gestión de Proyectos de Sistemas
 - 1.2 División de Gestión de Procesos de Sistemas
2. Gerencia de Desarrollo de Sistemas
 - 2.1 División de Desarrollo de Sistemas Tributarios
 - 2.2 División de Desarrollo de Sistemas Aduaneros
 - 2.3 División de Desarrollo de Sistemas Administrativos
 - 2.4 División de Desarrollo de Sistemas Analíticos
3. Gerencia de Calidad de Sistemas
 - 3.1 División de Control de Calidad
 - 3.2 División de Aseguramiento de Calidad
4. Gerencia de Arquitectura
 - 4.1 División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones
 - 4.2 División de Arquitectura Tecnológica
5. Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios
 - 5.1 División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica
 - 5.2 División de Gestión de Infraestructura Tecnológica
 - 5.3 División de Atención a Usuarios

Área de apoyo

6. Oficina de Seguridad Informática

b) Recursos Humanos

Nº	CARGOS	CANTIDAD
Intendencia Nacional de Sistemas de Información		
1	Intendente	0
3	Secretaria	1
4	Apoyo Administrativo	3
Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas		
1	Gerente	1
2	Secretaria	1
División de Gestión de Proyectos de Sistemas		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	28
División de Gestión de Procesos de Sistemas		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	21
Gerencia de Desarrollo de Sistemas		
1	Gerente	1
2	Secretaria	1
3	Profesional	1
División de Desarrollo de Sistemas Tributarios		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	75
División de Desarrollo de Sistemas Aduaneros		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	58
División de Desarrollo de Sistemas Administrativos		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	44
División de Desarrollo de Sistemas Analíticos		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	21
Gerencia de Calidad de Sistemas		
1	Gerente	1
2	Secretaria	1
División de Control de Calidad		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	59
División de Aseguramiento de la Calidad		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	22
Gerencia de Arquitectura		
1	Gerente	1
2	Secretaria	1
3	Profesional	1

División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	13
División de Arquitectura Tecnológica		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	14
Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios		
1	Gerente	1
2	Secretaria	2
División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	45
División de Gestión de Infraestructura Tecnológica		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	64
División de Atención a Usuarios		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	55
Oficina de Seguridad Informática		
1	Jefe de Oficina	1
2	Personal de Oficina	16

c) Recursos Tecnológicos e Informáticos existentes

1. Hardware

Nº	HARDWARE	CANTIDAD
Servidores		
1	DELL	19
2	CISCO	16
3	HP	50
4	IBM, Sol PURE 02, (17 Nodos Blades) 165 Servidores Virtuales	17
5	HITACHI, Sol NUBE 02 (16 Nodos Blades) 500 Servidores Virtuales	16
6	IBM Servidores Power02 (795, 740, 770) 128 Lpars Creadas	11
7	Servidores Hitachi	02
8	Servidores IBM (DCs y Correo en virtuales)	16
9	Servidores IBM Web y Windows en Si y Mir.	80
Computadoras personales		
10	De escritorio	473
11	Portátiles	95
Impresoras		
12	Laser	13

13	Matriciales	3
Scanner		
14	Scanner	6
Otros		
15	Proyector Multimedia	15

2. Software

Nº	SOFTWARE	CANTIDAD
Sistemas Operativos		
1	AIX	210
2	Red Hat Enterprise Linux	697
3	Windows 2000 Server	48
4	Windows 2003 Server (32 bits)	108
5	Windows 2003 Server (64 bits)	6
6	Windows 2008 Server	175
7	Windows 2012 Server	32
8	Windows NT Server	3
Motores de Bases de Datos		
9	IBM Informix	157
10	Microsoft SQL Server	10
11	Oracle Database	62
Herramientas de Desarrollo		
12	Active TLC (Corporativo)	1
13	CVA (Corporativo)	1
14	Data Stage	1
15	Eclipse (Corporativo)	1
16	Informix 4GL (Corporativo)	1
17	Java Development Kit (Corporativo)	1
18	Power Builder	15
19	Power Builder Enterprise	55
20	Tortoise CVS (Corporativo)	1
21	Visual Basic	6
22	Visual Fox Pro	37
23	Win CVS (Corporativo)	1

De Oficina		
24	7-zip	568
25	Adobe Acrobat Reader	568
26	Internet Explorer	568
27	Microsoft Office	568
28	Outlook	568
Diseño de Web		
29	Apache (corporativo)	2
30	Bea Weblogic	652
31	IPlanet (corporativo)	2
32	JBoss (corporativo)	2
33	Lomboz (corporativo)	2
34	NitroX (corporativo)	2
35	OHS	6
Antivirus		
36	Software Antivirus (7840)	568
Otros		
37	NVU (corporativo)	1
38	Power Designer	35
39	Sas base	1
40	TOAD	40

3. Conectividad

Nº	CONECTIVIDAD	CANTIDAD
Switches		
1	Switch para Red	730
Otros		
2	Enlaces RF con equipos Cambium Network 650	32
3	Enlaces RF con equipos Cambium Network 800	10
4	Enlaces RF con equipos REDLINE RD- 3000	33
5	ACCESS POINT	586
6	Centrales de Telefonía IP	39
7	Teléfonos IP	555
8	Equipamiento videoconferencia	91

9	Firewall	125
10	Multiplexores ópticos	4
11	Balanceadores	8
12	Consolas de gestión	3
13	Repositorios de Logs y Reportes	6
14	Servidor de acceso Remoto Seguro	4
15	Servidor de Autenticación	1

d) Problemática Actual

1. DEBILIDADES

Nº	LISTADO DE DEBILIDADES
D1	No existe planeamiento estratégico de TI.
D2	Perfil de puestos y brecha de capacitación, no definidos.
D3	Trabajo en equipo débil.
D4	Ausencia de gobierno de TI.
D5	Gestión de incidentes débil.
D6	Incipiente sistema de gestión de calidad para INSI.
D7	Inadecuada gestión de proyectos de TI.
D8	Deficiencia en el desarrollo de las aplicaciones.
D9	Presencia de una gestión basada en intereses.

2. FORTALEZAS

Nº	LISTADO DE FORTALEZAS
F1	Personal con competencias, con experiencia y "know-how" del negocio.
F2	Infraestructura tecnológica moderna.
F3	Facilidad para incorporar las TIC.
F4	Personal de TI con habilidades y experiencia para gestionar TICs de gran complejidad así como de altos volúmenes de información.
F5	Personal con valores éticos.

3. AMENAZAS

Nº	LISTADO DE AMENAZAS
A1	Amenazas a la seguridad de la información.
A2	Desastres naturales y climatológicos.
A3	Normatividad relacionada a la contratación del Estado pone en riesgo a la selección de proveedores adecuados.
A4	Legislación que impida la evolución de soluciones tecnológicas.
A5	Alta rotación de los profesionales de la INSI.
A6	Requerimientos de TI del área normativa que no cubre la necesidad del área usuaria.

4. OPORTUNIDADES

Nº	LISTADO DE OPORTUNIDADES
O1	La SUNAT reconoce a la tecnología como recurso estratégico.
O2	Tecnología innovadora, disponible en el mercado.
O3	Las nuevas generaciones de jóvenes, que pronto serán ciudadanos, son nativos digitales.
O4	Oferta de servicios TI especializados en el mercado.

IV. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial

a) Objetivos Sectoriales

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS
1	OES2: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad. Se busca elevar la productividad del país, a través de consolidación de la política de apertura comercial, la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la cooperación público-privada que permiten la mejora sustancial del capital humano y la reducción de la brecha de infraestructura, con la finalidad de diversificar la oferta productiva y la libre competencia en los mercados.
2	OES3: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales. Se busca la recuperación de los ingresos fiscales basada en una mayor formalización de la economía, que se encuentra asociada a la reforma del sistema tributario orientada a la ampliación de la base tributaria y la reducción de los niveles de evasión y elusión tributaria.

b) Objetivos Institucionales

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS
1	OE1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero. La SUNAT desarrollará los mecanismos y estrategias necesarios para, en el marco de sus competencias, mejorar significativamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras por parte de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior, lo que se debe materializar en indicadores concretos y comparables internacionalmente, tales como los referidos a la reducción de la evasión y/o el incumplimiento tributario. Este objetivo también está referido a aquellas otras obligaciones cuyo control del cumplimiento le ha sido encargada a la SUNAT mediante ley expresa.
2	OE2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras. La SUNAT, como parte del Estado, evitará trasladar sobrecostos a los administrados y se compromete con la simplificación, optimización y automatización de los procesos orientados a minimizar los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, u otras cuyo control está a cargo de la SUNAT. Para estos efectos, se considera la acepción más amplia de costos.
3	OE3: Fortalecer la capacidad de gestión interna. Desarrollar una cultura de gestión orientada a la optimización de los procesos, y mejora de la productividad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos destinados a la implementación e impulso de acciones institucionales estratégicas y operativas.

c) Objetivos Específicos (priorizados)

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS
1	OETI1 – Entregar valor al negocio. Convertir a la INSI en un socio estratégico del negocio apoyando directamente a los planes y objetivos estratégicos institucionales con calidad, eficiencia y oportunidad. Ello también implica una participación más activa en la optimización de los procesos de negocio, empleando la tecnología como un recurso efectivo.

2	OETI2 – Mejorar la calidad de los servicios de TI. Implementar la mejora continua de los servicios de TI, propiciando que éstos sean útiles y se encuentren disponibles para los usuarios que lo requieren. Un aspecto clave es el acuerdo de niveles de servicio.
----------	--

d) Alineamiento de objetivos

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se articulan con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas y con las Acciones Estratégicas Sectoriales, de conformidad con lo detallado en el PEI 2017-2019, tal como se indica a continuación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL (OES)	ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL (AES)	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)
OES3: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	AES3.1: Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.	OE1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero. OE2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.
	AES3.2: Fortalecer la capacidad de la gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de la recaudación tributaria municipal.	OE1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero. OE2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.
	AES3.3: Impulsar la formalización de la pequeña y mediana empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.	OE1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero. OE2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.
OES2: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	AES2.1: Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.	OE2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.
	AES2.2: Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.	OE2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras. OE3: Fortalecer la capacidad de gestión interna.

Los Objetivos Específicos de TI (OETI) priorizados se articulan con los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2017-2019 y con las Acciones Estratégicas Institucionales, detalladas en el PEI 2017-2019, tal como se muestra a continuación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL(*) (AEI)	OBJETIVO ESPECÍFICO T.I. (OETI)
OE1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.	AE1.1: Masificación del uso de los comprobantes de pago electrónico.	OETI1 – Entregar valor al negocio. OETI2 – Mejorar la calidad de los servicios de TI.
	AE1.2: Control de saldos a través del registro de los débitos y los créditos en una Cuenta Única.	OETI1 – Entregar valor al negocio. OETI2 – Mejorar la calidad de los servicios de TI.
	AE1.3: Mejora de las capacidades de control.	OETI1 – Entregar valor al negocio. OETI2 – Mejorar la calidad de los servicios de TI.
OE2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y	AE2.1: Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.	OETI1 – Entregar valor al negocio. OETI2 – Mejorar la calidad de los servicios de TI.

aduaneras.	AE2.2: Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.	OET11 – Entregar valor al negocio. OET12 – Mejorar la calidad de los servicios de TI.
OE3: Fortalecer la capacidad de gestión interna.	AE3.1: Mejora de la eficiencia interna.	OET12 – Mejorar la calidad de los servicios de TI.

(*) AEI Tipo A: Reflejan los bienes y servicios que se obtienen del proceso de producción de la Entidad, y se entregan al ciudadano, entorno o entidades. Esta acción estratégica se constituye a partir de tres elementos: Bien o servicio, atributo y beneficiario.

Los entregables informáticos e hitos de los proyectos se vinculan con los objetivos específicos priorizados que se indican y contribuyen al logro de los mismos, tal como se muestra a continuación:

Entregables informáticos	OETI	Contribución al logro del objetivo
Los entregables informáticos de los proyectos: Cuenta única, Comprobantes de pago electrónicos, Gestión integral de riesgo, Notificación electrónica y expediente virtual y la Implementación del registro de bienes fiscalizados.	OET11 – Entregar valor al negocio.	Los entregables informáticos de los proyectos mencionados, tienen por objeto optimizar los procesos de negocio mediante el uso de la tecnología como recurso efectivo; esto implica una participación más activa de la INSI, contribuyendo así con su rol de socio estratégico del negocio mediante el apoyo directo al logro, con calidad, eficiencia y oportunidad, de los objetivos de los proyectos institucionales que se encuentran alineados con las acciones estratégicas institucionales, a fin de concretar así el logro de los objetivos estratégicos institucionales.
Los entregables informáticos de los proyectos: Cuenta única, Comprobantes de pago electrónicos, Gestión integral de riesgo, Notificación electrónica y expediente virtual, Implementación del registro de bienes fiscalizados y el Sistema integrado de gestión y administración.	OET12 – Mejorar la calidad de los servicios de TI.	El cumplimiento de los entregables informáticos de los proyectos mencionados, se sostiene en el tiempo, mediante la mejora continua de los servicios de TI, que propicie su uso, utilidad y disponibilidad por parte de los usuarios, tanto externos como internos, que los requieren.

V. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático

Nº	LISTADO DE ESTRATEGIAS
1	Alta participación en la formulación de proyectos y soluciones con componente tecnológico entregando valor al negocio. Buscando simplificar y facilitar el acceso a la información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
2	Para alcanzar el objetivo de Mejorar la calidad de los servicios de TI se ha establecido un indicador general de disponibilidad de servicios críticos externos y un indicador de los servicios críticos internos, de esta manera se busca brindar una infraestructura tecnológica con alto grado de disponibilidad y un tiempo de respuesta adecuado para los servicios definidos como críticos por la institución.
3	Uno de los servicios de TI es la implementación de soluciones para satisfacer los requerimientos del negocio, por lo que es necesario contar con una eficaz gestión de los requerimientos y de los proyectos. De ahí que se hayan establecido indicadores que tienen como meta el 100% de cumplimiento para los entregables con componente informático de programas de cambio y proyectos.

VI. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMÁTICOS – F1

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	1	
Proyecto de Cuenta Única			
Descripción del proyecto:			
El Objetivo general del proyecto es mejorar la efectividad de los procesos de recaudación y control de la deuda a fin de mejorar el cumplimiento tributario facilitando la declaración, el pago y la información que se brinda al contribuyente y/o usuario de comercio exterior.			
Tipo	: Proyecto		
Tipo de Orientación	: Orientado al ciudadano		
Prioridad	: 10		
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
SUNAT - Intendencia Nacional de Sistemas de Información – INSI			
2.2 Duración:			
Fecha Inicio:	Julio 2014	Fecha Fin:	Abril 2020
2.3 Costo Total (*):			
Total: S/. 7,488,000 (costo de la Plataforma de Ingreso, de los cuales se pagó en el 2016: S/. 748,800.00)			
A ejecutar 2017: S/. 6,739,200			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
El Proyecto de Cuenta Única permitirá un control masivo, permanente y personalizado del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para ello se analizará y evaluará el diseño de las obligaciones tributarias y el proceso de control actual, con un enfoque de simplificación, facilitación y control efectivo del cumplimiento.			
Se realizará el rediseño del Proceso de Control de Obligaciones Tributarias que implicará la implementación de un nuevo sistema que soporte los procesos que lo integran, como son la presentación de declaraciones juradas, solicitudes, pagos y cuenta tributaria, que permitan optimizar el proceso de recuperación de la deuda y cumplimiento de obligaciones tributarias.			
En consecuencia, el Proyecto de Cuenta Única considera la implementación de:			
<ul style="list-style-type: none"> • Una plataforma de presentación de declaraciones, solicitudes y pagos que optimice el ingreso de información y permita aprovechar la información que tiene la Administración Tributaria, de los contribuyente, de los usuarios del comercio exterior y/o de terceros, aprovechando los avances en la tecnología de la información, para facilitar el cumplimiento tributario, mejorar la calidad de la información presentada y reducir los costos y tiempos de los procesos de declaraciones, solicitudes y pagos de los contribuyentes, así como de los procesos relacionados a la administración de la recaudación. • Una cuenta tributaria única que permita controlar los saldos deudores y saldos a favor en beneficio de la Administración y del contribuyente y que integre los procesos y eventos que afectan la deuda tributaria, que permita proporcionar el Estado de Deuda a los contribuyentes y operador de comercio exterior la información correcta a los demás procesos de la Administración Tributaria. 			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El Proyecto aportará a los siguientes objetivos estratégicos del PEI 2017-2019, de acuerdo al alineamiento del POI 2017:			
OE 1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.			
OE 2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.			
<u>Objetivos específicos:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un sistema de ingreso de información que administre la información de los contribuyentes y de terceros a través de la presentación de declaraciones, solicitudes, pagos y la determinación de la deuda; que facilite el cumplimiento tributario. • Contar con una cuenta única con los saldos de deudas y créditos que permitan a la Administración Tributaria mejorar el cumplimiento tributario y que ponga a disposición del contribuyente la información necesaria para facilitar su cumplimiento. 			
IV. Meta Anual			
100%			
V. Cobertura de Acción			
A nivel nacional			
VI. Instituciones Involucradas			
SUNAT			
VII. Productos Finales			
Para el año 2017:			
<ul style="list-style-type: none"> • Nueva Plataforma de Ingreso la suit tendrá aplicativos en PC, web y dispositivos móvil. Se pondrán a disposición de los contribuyentes: <ul style="list-style-type: none"> • Formulario IGV-Renta: Completo y simplificado con y sin datos de los registros de compras y ventas. • Formularios de Retenciones y Percepciones con datos de sus comprobantes electrónicos. • Receptor del PDT. • Consulta de declaraciones y pago. • Consulta de constancias de pago. 			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Contribuyentes que presentan formularios de IGV-Renta, retenciones, percepciones y PDT.			
Número de usuarios beneficiados:		Número de usuarios que demandan:	Aprox.900,000 contribuyentes

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	2
Gestión integral de riesgo		
Descripción del proyecto:		
El objetivo del Proyecto Gestión Integral de Riesgos es mejorar la capacidad de la SUNAT para detectar y corregir el incumplimiento tributario, incrementando el control en las operaciones y/o contribuyentes de alto riesgo y facilitando aquellos de bajo riesgo. En ese sentido, el PGIR para el año 2017 busca desarrollar los siguientes entregables informáticos:		
<ul style="list-style-type: none"> a) Implementación de un Data Warehouse para el control del cumplimiento. b) Implementación de un Sistema de Selección. 		
Tipo	: Proyecto	
Tipo de Orientación	: Orientado a la gestión interna	
Prioridad	: 10	
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora:		
SUNAT - Intendencia Nacional de Sistemas de Información – INSI		
2.2 Duración:		

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fecha Inicio:	10/06/2013	Fecha Fin:	30/09/2017
2.3 Costo Total (*):			
Total: S/. 11,525,071			
Ejecutado al 2016: S/.6,918,224			
Por ejecutar el 2017: S/.4,606,847			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
<p>a) Implementación de un Data Warehouse para el control del cumplimiento La adquisición del data warehouse empresarial permitirá integrar en un solo lugar la información necesaria para el control del cumplimiento, facilitando el acceso a la misma con la seguridad necesaria para garantizar la integridad de los datos, además de proveer una mayor velocidad de procesamiento, reduciendo los tiempos de disponibilidad de los datos . La información a ser integrada en esta etapa corresponden a los modelos de control del IGV y Rentas de Personas Naturales.</p>			
<p>b) Implementación de un Sistema de Selección Es una herramienta informática que permitirá la exploración y análisis de la información disponible en el DW previamente definida por temas de análisis, y la elaboración y administración de reglas de selección. Para ello a partir de una hipótesis de incumplimiento, se analiza al detalle la información disponible y se generan las referidas reglas de selección orientadas a reducir el incumplimiento, las mismas que al ser implementadas generan la selección de los casos a fiscalizar. Las reglas de selección previamente validadas estarán disponibles en un catálogo de reglas y variables.</p>			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
El Proyecto aportará a los siguientes objetivos estratégicos del PEI 2017-2019, de acuerdo al alineamiento del POI 2017:			
<p>OE 1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.</p> <p>OE 2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p>			
Implementación de un Data Warehouse para el control del cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la rapidez en el acceso a la información, integrando las bases de datos requeridas para el análisis. Proporcionar al usuario analítico ambientes de trabajo (sandbox) con mayor potencia en el procesamiento de grandes volúmenes de información. 			
Implementación de un Sistema de Selección			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema de selección homologado con la plataforma informática de SUNAT, que comprenda la exploración y análisis de la información, la gestión de las reglas de selección y la selección de casos. 			
IV. Meta Anual			
100%			
V. Cobertura de Acción			
Institucional			
VI. Instituciones Involucradas			
SUNAT			
VII. Productos Finales			
<ul style="list-style-type: none"> - Un repositorio de información institucional (DataWareHouse). - Implementación del sistema de selección de contribuyente para las acciones de control del cumplimiento. - Nuevo modelo de datos de control de IGV. - Nuevo modelo de datos de Renta de Persona Natural PPNN. 			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Profesionales encargados del análisis, selección y programación de casos de fiscalización, cobranza y servicios.			

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Número de usuarios beneficiados:		Número de usuarios que demandan:	355
----------------------------------	--	----------------------------------	-----

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	3	
Comprobantes de pago electrónicos (La solicitud de cambio de nombre del proyecto se encuentra en trámite)			
Descripción del proyecto:			
El proyecto tiene como objetivo central contar con sistemas con capacidad de control de las operaciones realizadas por el contribuyente. En tal sentido, se busca desarrollar sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago y de llevado de libros contables, lo que contribuirá a la disminución de facturas falsas, permitirá contar con información consistente y a detalle; y contribuirá a incrementar el grado de eficiencia y cobertura de la fiscalización a través de fiscalizaciones oportunas y en menor tiempo.			
Tipo : Proyecto Tipo de Orientación : Orientado al ciudadano Prioridad : 10			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
SUNAT - Intendencia Nacional de Sistemas de Información – INSI			
2.2 Duración:			
Fecha Inicio:	02/01/2013	Fecha Fin:	31/12/2017
2.3 Costo Total :			
0			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
Con la finalidad de continuar con la masificación de factura electrónica, resulta necesario realizar un ajuste en el modelo de negocios, que permita ofrecer a los contribuyentes mayores canales para la recepción de comprobantes, para lo cual se incorpora un nuevo rol, el Operador de Servicios Electrónicos – OSE, lo que implica la incorporación de un nuevo sistema de emisión, a los que actualmente están habilitados. Asimismo, se requiere el desarrollo de nuevos comprobantes de pago en versión electrónica, tales como la guía de remisión electrónica transportista, la liquidación de compras, el comprobante de recepción de donaciones, el ticket POS, y el ticket BIM. Por otro lado, para facilitar la adopción a los comprobantes electrónicos se tiene previsto implementar nuevas opciones de consulta tanto internas, como externas. Otra actividad prevista para este año, es la migración de la versión 2.0 del UBL a la versión 2.1, considerando que esta nueva versión tiene mayores funcionalidades y la posibilidad de incluir mayor información. Adicionalmente, se tiene previsto realizar optimizaciones a los sistemas de emisión electrónica.			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			

<p>El Proyecto aportará a los siguientes objetivos estratégicos del PEI 2017-2019, de acuerdo al alineamiento del POI 2017:</p> <p>OE 1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.</p> <p>OE 2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <p>Mejorar el cumplimiento voluntario y ampliar la base tributaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con información requerida para el control del cumplimiento en forma oportuna y a detalle. • Disminuir la variedad de tipos de comprobantes de pago o documentos autorizados, a fin de tener un mejor control. • Disminuir las modalidades de evasión basadas en la emisión física de comprobantes de pago como doble facturación, factura apócrifa, original distinta a la copia, entre otros. <p>Reducir costos y tiempos para el usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir costos y tiempos relacionados con la obligación de emitir comprobantes de pago, enviarlos a sus clientes y almacenamiento. • Eliminar los costos relacionados con la obligación de llevar libros y registros contables: uso del papel, impresión de los libros, legalización, empastado, almacenamiento. 			
IV. Meta Anual			
100%			
V. Cobertura de Acción			
A nivel nacional			
VI. Instituciones Involucradas			
SUNAT			
VII. Productos Finales			
<ol style="list-style-type: none"> 1) Guía de remisión electrónica transportista portal (incluye APP). 2) Nuevo modelo OSE. 3) Ticket POS. 4) Ticket BIM. 5) Migración a la versión 2.1. del UBL. 6) Implementación de nuevas opciones de consulta de comprobantes electrónicos. 7) Liquidación de compras electrónica. 8) Comprobante de recepción de donaciones. 			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
SUNAT, Contribuyentes			
Número de usuarios beneficiados:	900,000	Número de usuarios que demandan:	900,000

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	4
Notificación Electrónica y Expediente Virtual		
Descripción del proyecto:		

<p>El proyecto tiene como objetivos centrales: Incrementar la efectividad del proceso de notificación permitiendo reducir el tiempo y los costos de éste, utilizando canales virtuales seguros y de fácil acceso, con el fin de agilizar el proceso de recuperación de la deuda tributaria y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Implementar el expediente electrónico de cobranza coactiva que permita la transparencia del procedimiento de cobranza coactiva para el contribuyente y garantice la localización, acceso, seguridad y trazabilidad de los documentos electrónicos para dar soporte a los procesos de negocio. Implementar la Firma Digital del Funcionario para Procesos Masivos - SINE.</p>			
Tipo		: Proyecto	
Tipo de Orientación		: Orientado al ciudadano	
Prioridad		: 10	
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
SUNAT - Intendencia Nacional de Sistemas de Información – INSI			
2.2 Duración:			
Fecha Inicio:	01/08/2014	Fecha Fin:	30/10/2017
2.3 Costo Total (*):			
S/. 0,00			
(*) Entregable de Firma Digital del Funcionario para Procesos Masivos - SINE en etapa de formulación.			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
<p>El Sistema Integrado de Notificación Electrónica (SINE) está diseñado para responder a la demanda de comunicaciones que SUNAT necesita. Los sistemas de negocio remitirán la información (variable) necesaria para la generación de los documentos y en el sistema se tendrá la funcionalidad de la carga de plantillas de los actos administrativos, generándose el documento a notificar electrónicamente a través del Buzón Electrónico SOL. Adicionalmente, se remitirán mensajes (SMS y Email) para dar aviso al contribuyente sobre la notificación remitida.</p> <p>El Sistema cuenta con un repositorio centralizado que es el destino de todas las notificaciones que realice la institución, y que en su primera etapa, comprendió a las Órdenes de Pago (OP) y Resoluciones de Ejecución Coactiva (REC) de Tributos Internos. La segunda etapa prevista para el presente año, comprenderá la incorporación de OP SIDCOT y RM. Las demás notificaciones que se vienen realizando seguirán utilizando el antiguo Sistema de Notificaciones, con un plan paulatino de migración al nuevo sistema. Se ha implementado además, una versión mejorada del Buzón Electrónico SOL un nuevo visor de notificaciones, para facilitar la lectura de los contribuyentes y usuarios internos.</p> <p>Por otro lado, en el marco del SINE se ha previsto la implementación la actividad del Pago Electrónico de las Órdenes de Pago a través del Buzón Electrónico SOL que facilita el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes que son notificadas a través del Buzón Electrónico SOL, accediendo a través de un link a las opciones de pago: cargo en cuenta bancaria, cargo en cuenta de detracciones o generación de NPS. Adicionalmente, se tiene prevista la inclusión de pagos con tarjeta de crédito o débito VISA.</p> <p>El Sistema Integrado del Expediente Virtual (SIEV), comprendido en la otra vertiente del proyecto, es el sistema que permite a la SUNAT, gestionar y conservar los expedientes electrónicos de los procedimientos de cobranza coactiva; así como, la presentación de solicitudes, informes y comunicaciones en el procedimiento de cobranza coactiva. El SIEV garantiza la integridad e inalterabilidad de los documentos electrónicos que conforman el expediente electrónico.</p> <p>En una primera etapa, la implementación del SIEV corresponderá al Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva, para los procedimientos de cobranza coactiva que se inicien, y este a su vez, por fases: Fase 1: Piloto Ica, Fase 2: Tacna, Ayacucho, Madre de Dios, Huánuco, Tumbes, Huacho, Huaraz y Ucayali; y Fase 3: prevista para el 2017 a nivel nacional.</p> <p>Asimismo, en el marco del SIEV se ha previsto la implementación de la actividad denominada "Ingreso Virtual de Documentos del SIEV para Rectificación de la DAM" que permitirá en una primera etapa, la rectificación de las Declaraciones Aduaneras de Mercancías a los usuarios de comercio exterior de la jurisdicción de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal del Callao.</p> <p>Finalmente, se tiene prevista la implementación del entregable Firma Digital del Funcionario para Procesos Masivos - SINE, que tiene por objetivo la eliminación progresiva de la conservación de documentos en soporte papel, generados en las áreas de negocio de la</p>			

SUNAT.			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
El Proyecto aportará a los siguientes objetivos estratégicos del PEI 2017-2019, de acuerdo al alineamiento del POI 2017:			
<p>OE 1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.</p> <p>OE 2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Entregable “Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva” - Fase 3 (a nivel nacional). • Implementar el Entregable “Implementación de OP SIDCOT y RM al proceso de notificación electrónica SINE”. • Implementar el Entregable “Almacenamiento en ECM de todos los documentos electrónicos que son notificados a través del buzón SOL y que se mantienen en el esquema anterior al SINE”. • Implementar la Firma Digital del Funcionario para Procesos Masivos - SINE. • Publicación de RS Notificación Buzón SOL. Que incorpora tipos de documentos en el Anexo RS 014. • Publicación de RS Expediente Electrónico, inclusión de dependencias. Que modifica la RS 084-2016/SUNAT para incluir el tercer grupo de dependencias a implementar el Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva. • Informe de Campaña de Difusión de Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva. • Implementar la Actividad “Pago Electrónico de las Órdenes de Pago a través del Buzón Electrónico SOL”. • Implementar la Actividad “Ingreso Virtual de Documentos del SIEV para Rectificación de la DAM” (Fase 1). 			
IV. Meta Anual			
100%			
V. Cobertura de Acción			
A nivel nacional			
VI. Instituciones Involucradas			
SUNAT			
VII. Productos Finales			
Comprende los siguientes Entregables:			
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva – Fase 3 (entregable pase a producción el 31.03.2017). • Implementación de OP SIDCOT y RM al proceso de notificación electrónica SINE (entregable pase a producción el 31.05.2017). • Almacenar en ECM todos los documentos electrónicos que son notificados a través del buzón SOL y que se mantienen en el esquema anterior al SINE (entregable pase a producción el 31.03.2017). • Implementar la Firma Digital del Funcionario para Procesos Masivos – SINE (entregable pase a producción el 30.10.2017). 			
Comprende los siguientes Hitos:			
<ul style="list-style-type: none"> • RS Notificación Buzón SOL (hito con culminación el 15.02.2017). • RS Expediente Electrónico, inclusión dependencias (hito con culminación el 15.03.2017). • Informe de Campaña de Difusión de Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva (hito con culminación el 30.04.2017). 			
Comprende las siguientes Actividades:			
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Actividad “Pago Electrónico de las Órdenes de Pago a través del Buzón Electrónico SOL”. • Implementación de la Actividad “Ingreso Virtual de Documentos del SIEV para Rectificación de la DAM” (Fase 1). 			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
SUNAT, Contribuyentes y Usuarios de Comercio Exterior.			
Número de usuarios beneficiados:	900,000	Número de Usuarios que demandan:	900,000

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	5
Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados		
Descripción del proyecto:		
<p>El crecimiento de la actividad ilícita del narcotráfico y de la minería ilegal, para la cual se requiere el uso de diversos insumos químicos, exige un cambio de estrategia nacional en cuanto al control de los referidos insumos. Producto de esta estrategia se ha establecido la necesidad de la Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados, empleando las facultades legales que le ha conferido el Decreto Legislativo 1339 (de fecha 05 de Enero del 2017), que modifica el Decreto Legislativo 1126, así como utilizando las fortalezas con que cuenta la SUNAT en lo que se refiere a los procesos de registro, control y fiscalización así como de uso de tecnologías de punta.</p> <p>Mediante Decreto Legislativo 1339 (de fecha 05 de Enero del 2017), que modifica el Decreto Legislativo 1126, se establecen medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.</p> <p>Mediante Decreto Legislativo 1293 del 30 de Diciembre del 2016, se declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal y crea el Registro Integral de Formalización Minera a cargo del MINEN, En el referido registro se deben inscribir las personas naturales que se encuentren desarrollando actividades de pequeña minería o de minería artesanal de explotación, que cuenten con RUC y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley General de Minería. Así mismo se habilita a la SUNAT a recibir esta información a partir del 6 de febrero de 2017, y hasta por un plazo de 120 días hábiles.</p> <p>Tipo : Proyecto Tipo de Orientación : Orientado al ciudadano Prioridad : 10</p>		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora:		
Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT - 8F0000		
2.2 Duración:		
Fecha Inicio:	01/01/2015	Fecha Fin: 30/06/2018
2.3 Costo Total (*):		
Total: S/. 12,798,795		
Presupuesto correspondiente al año 2017: S/. 6,570,859 (incluye: Desarrollo de Software y Provisión de Licencias BPM).		
III. Del proyecto		
3.1 Descripción de la Actividad/Proyecto:		
<p>Se creará el Registro para el control de Bienes Fiscalizados en el cual deberán inscribir todos los contribuyentes que realicen actividades sujetas a control con los referidos bienes fiscalizados.</p> <p>Para la definición del Proyecto se realizó la elaboración del Estudio Definitivo de la creación del Sistema de Registro de Usuarios de Bienes Fiscalizados a nivel Nacional, realizando el dimensionamiento a detalle de los componentes del Proyecto y los costos reales de cada uno de ellos.</p> <p>Se estudió el cambio tecnológico (BPM/SOA) y los procesos de los servicios a implementarse para el cumplimiento de las funciones asignadas mediante Decreto Legislativo 1339 (de fecha 05/01/2017), que modifica el Decreto Legislativo 1126, que establece medidas en el control de insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de droga ilícita y así como la minería ilegal.</p> <p>I. Elaboración de Estudio Definitivo II. Infraestructura Tecnológica para desarrollo del sistema: • Hardware • Software • Comunicaciones • Estaciones de Trabajo III. Contratación de Personal para desarrollo del Sistema, procesos a implementar: • 01 Solicitud de Inscripción en el registro de Usuario IQBF</p>		

<ul style="list-style-type: none"> • 02 Calificación de Solicitudes. • 03 Actualización de Registro de Usuario. • 04 Cambio de estado • 05 Renovación vigencia de la inscripción. • 06 Registro de Operaciones. • 07 Autorizaciones de Ingreso – Salida • 08 Control del despacho aduanero. • 09 Registro de Indicios • 15 Indicadores y factores de riesgo. • 10 Control de Transporte. • 11 Guía de Remisión Electrónica (GRE). • 12 Control Administrativo de Fiscalización. • 13 Infracciones y Sanciones • 14 Bienes Incautados.
IV. Programa de Capacitación en el Uso de Software
V. Programa de Capacitación sobre fines, mecanismos y normatividad de control y fiscalización de IQBF
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:
<p>El Proyecto aportará al siguiente objetivo estratégico del PEI 2017-2019, de acuerdo al alineamiento del POI 2017:</p> <p>OE 1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.</p> <p><u>Objetivo específico:</u></p> <p>El objetivo del proyecto es implementar las medidas para el registro, control y fiscalización de los Bienes Fiscalizados que, directa o indirectamente, puedan ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas y en la minería ilegal.</p>
IV. Meta Anual
100%
V. Cobertura de Acción
A nivel nacional
VI. Instituciones Involucradas
SUNAT, OSINERGMIN, MTC, PJ.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VII. Productos Finales:		
N°	Entregables	Descripción del Entregable
1	Implementación del Módulo Registro Integral de Formalización Minera.	Implementación del aplicativo informático del registro Web en SUNAT SOL para registro de los usuarios en proceso de formalización Minera.
2	Determinación del perfil del usuario de bienes fiscalizados.	Elaborar el perfil de riesgo del usuario de bienes fiscalizados, basado en la valoración de diversos criterios e indicadores.
3	Implementación de la actualización de Stock por la GRE.	Actualización de Stock por la emisión de la GRE.
4	Implementación de la actualización de saldos y stock en línea del registro de operaciones.	Se implementará la actualización de saldos y stock en línea del registro de operaciones.
5	Implementación del control administrativo de Fiscalización en el nuevo Registro de Bienes Fiscalizados.	Es el aplicativo informático para el control administrativo de Fiscalización del registro para el control de bienes fiscalizados.
6	Implementación del Nuevo aplicativo de Calificación de la solicitud de inscripción.	Es el aplicativo informático para la calificación de solicitud de inscripción del registro para el control de bienes fiscalizados.
7	Implementación de la Interoperabilidad SUNAT con el Poder Judicial.	La Implementación del intercambio de información y utilización de la información con el Poder Judicial.
8	Implementación de la Interoperabilidad SUNAT con Osinergmin.	La Implementación del intercambio de información y utilización de la información con Osinegmin.
9	Implementación de la Interoperabilidad SUNAT con MTC.	La Implementación del intercambio de información y utilización de la información con MTC.
10	Implementación del Módulo Monitoreo.	Integrar y monitorear la información del sistema, procesos y/o recursos vinculados al control y trazabilidad de los insumos químicos y bienes fiscalizados.
11	Implementación del Módulo Registro de la solicitud de Inscripción.	Implementa mejoras en el aplicativo para el registro de las solicitudes de inscripción al Registro de Bienes Fiscalizados.
12	Implementación del Módulo Notificación electrónica.	Aplicativo que permite notificar electrónicamente a los usuarios inscritos en el Registro IQBF.
13	Implementación del Módulo GRE Masiva.	Implementa mejoras en el proceso de emisión de GRE a fin de que los usuarios lo puedan emitir masivamente.
14	Implementación del Módulo Actualización al Registro.	Aplicativo que permite la actualización de Registro mediante una solicitud de Actualización.
15	Implementación del Módulo Cambio de Estado.	Aplicativo que actualiza cambio de estado en el Registro.
16	Mejora por DL 1339 (Modificación inscripción, Calificación y Actualización).	Cambios al proceso actual, a fin de implementar las actualizaciones normativas exigidas por el DL 1339 (que modifica el DL 1126 que establece medidas de control para los insumos químicos y bienes fiscalizados).

VIII. Usuarios de Productos Finales.

Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados - SUNAT			
Número de usuarios beneficiados:	6,000	Número de usuarios que demandan:	6,000

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	6
Sistema integrado de gestión y administración (SIGA)		
Descripción del proyecto:		
Tipo	: Proyecto	
Tipo de Orientación	: Orientado a la gestión interna	
Prioridad	: 10	
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora:		
SUNAT - Intendencia Nacional de Sistemas de Información – INSI		
2.2 Duración		

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fecha Inicio:	01/01/2017	Fecha Fin:	31/12/2017
2.3 Costo Total (*):			
Cero (0). En esta etapa no se realizará ninguna adquisición ni contratación de bienes o servicios.			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:			
<p>El propósito del Proyecto en esta etapa es consolidar la visión de corto plazo y la de carácter multianual automatizando un conjunto adicional de procesos de gestión en los ámbitos Administrativos, de Recursos Humanos, Financieros y Planeamiento, derivados de los requerimientos de la evolución natural de los procesos y de cambios en el marco legal como el reglamento de la Ley de Contrataciones, la cual demanda cambios importantes en el modelo que da soporte a estos procesos.</p>			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
<p>El Proyecto aportará al siguiente objetivo estratégico del PEI 2017-2019, de acuerdo al alineamiento del POI 2017:</p> <p style="padding-left: 40px;">OE 3: Fortalecer la capacidad de gestión interna.</p> <p>Para lo cual deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la integración de los procesos Administrativos y Financieros. • Integrar los Procesos de Planeamiento y Presupuesto. • Integrar los procesos de Gestión de Contratos y Planillas. • Integrar al Sistema de Recursos Humanos (ERP PeopleSoft) los procesos de registro y asistencia. <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la integración de los procesos de Programación, Contrataciones y Ejecución Contractual. • Integrar el proceso de gestión de almacenes: Control de stocks por Áreas de Negocio y Órdenes de Compra (OC). • Integrar el proceso de gestión patrimonial (bienes muebles e inmuebles). • Implementar Interfaces con entidades externas: SIAF, Red de Bancos. • Articular los diferentes planes institucionales: PEI, POI, Presupuesto. • Articular los diferentes instrumentos de gestión: CAP, PAP, PAC. 			
IV. Meta Anual			
100%			
V. Cobertura de Acción			
Cobertura Nacional para ambos negocios Tributario y Aduanero.			
VI. Instituciones Involucradas			
MEF (Validación de padrones de personal por planilla – Sistema M CCP)			
MEF (Certificación Presupuestal - SIAF)			
Ministerio de Trabajo (Información periódica que procesa la INRH para cumplir con las normatividad que las regula – PLAME)			

VII. Productos Finales

RRHH

Planillas

Módulo de Firma Electrónica de Planillas 728, CAS
Otras planillas

Autoservicios web

Solicitud de reintegros por descuentos indebidos

Módulo de BFCR

Autoservicio para Informar asistencia al BCFR web
Proceso de Calculo

Planeamiento

Sistema de Planeamiento Operativo

Informes de Ejecución del POI con Firma Electrónica
Seguimiento y evaluación / Plan Operativo Institucional
Sistema Analítico - Tablero de Indicadores - MicroStrategy

Financiero

Ventanilla única de Servicios SNAAF (web)

Sistema de Tickets Electrónicos para Autoservicios Fase I

Módulo Presupuesto

Formulación del Presupuesto
Módulo de Compromiso Anual
Modulo de Certificación Presupuestal
Gestión del Marco Presupuestal (*) (para Ejecución)
Interface SIAF - Bandeja única - CCP/Exp
Módulo de Reembolso de Viáticos (FE)

Módulo de Tesorería

Actualización de control de Metas de Caja Chica
Módulo de Ingresos y Devoluciones de Remates TI
Comprobante de Retenciones IGV (3%) Electrónico
Expediente Electrónico Caja Chica
Mejoras al Proceso de Giro (Pago con medios electrónicos - No cheques)
Factura Negociable

Módulo de Contabilidad Financiera

Módulo de Contabilidad de Costos
Módulo de Análisis de Gastos
Módulo de Contabilización

Servicios Generales

Sistema de Control de Flota Vehicular
Módulo de Administración de Contratos Notificación
Módulo de Administración de Contratos de Mensajería
Módulo de Administración de Contratos de Limpieza

Control Patrimonial

Control Patrimonial de Inmuebles Registro
Control Patrimonial de Inmuebles Obligaciones
Control Patrimonial de Inmuebles Valorización
Control Patrimonial de bienes muebles - Bajas y Siniestros
Control Patrimonial de bienes muebles - Disposición
Control de Contratos de Seguros

Control de Bienes e intangibles No Patrimoniales

Administrativo

Programación y Gestión

Módulo de Programación y Gestión del PAC -Nueva Ley
Módulo de Gestión de Requerimientos - PAC, Convenio Marco - FAR con Firma Electrónica
Gestión del Cuadro de Necesidades y Planificación de Contrataciones

Contrataciones

Proceso Selección - Ley de contrataciones
Contrataciones BID
Interfaces con la OSCE
Compras 8UIT - Canal Caja Chica Interfaces con Tesorería

Ejecución Contractual

Consulta de historial de proveedores (Penalizaciones, sanciones, otros)
Consulta General del Repositorio de Contrataciones y Ejecución Contractual y Cuentas Maestras para Contratos
Constancias de Prestación
Solicitud de modificaciones (adicionales, reducciones, complementarias, adendas, etc.) Flujo de autorizaciones
Control a la trazabilidad de las conformidades y pago
Notificaciones y Alertas (vencimiento de Contratos monto y plazo, garantías, programación PAC, etc.)
Implementación del Módulo de Garantías (Carta Fianza)

Almacén

Módulo de Bajas y disposición
Configuración y control de la ubicación Física de los Bienes

VIII. Usuarios de Productos Finales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Sin contar los autoservicios Web, el sistema hasta inicios de año tiene en ambiente de producción 40 módulos a los cuales tienen acceso 1395 usuarios internos.

Número de usuarios beneficiados:	1,395	Número de usuarios que demandan:	3,500
----------------------------------	-------	----------------------------------	-------

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS – F2

i. Adquisiciones de Hardware

Nº	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
Servidores				
1	PROVISION DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS OPERATIVOS O SIMILARES	8	6,184,500	Propio
Impresoras				
2	PROVISION DE REFRENDADORAS	348	1,256,400	Propio
3	PROVISION DE IMPRESORAS MATRICIALES DE CARRO ANCHO	406	4,434,738	Propio
Presupuesto Total Asignado			S/. 11,875,638	

(*) 1: Propio
2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
3: Cooperación Internacional
4: Otros

ii. Adquisiciones de Equipos de Comunicación

Nº	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
Switches				
1	PROVISION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN LAN (SWITCH)	366	10,000,000	Propio
Otros				
2	PROVISION DE SOLUCION DE ACCESO REMOTO	1	836,504	Propio
Presupuesto Total Asignado			S/. 10,836,504	

(*) 1: Propio
2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
3: Cooperación Internacional
4: Otros

Tipo de Equipo: Router, Switch, Módem, entre otros
Cantidad: Número de unidades adquiridas por cada tipo de equipo

iii. Adquisiciones de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos

Nº	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
1	PROVISION DE SISTEMAS DE RADIOENLACE DE DATOS	8	51,448	Propio

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Presupuesto Total Asignado	S/. 51,448
-----------------------------------	-------------------

- (*) 1: Propio
 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 3: Cooperación Internacional
 4: Otros

Tipo de Equipo: Firewalls, Unidades de Backup (de tipo RAD), Equipos Electrónicos, Sistemas Biométricos, entre otros
 Cantidad: Número de unidades adquiridas por cada tipo de equipo

iv. Adquisiciones de Software

Nº	TIPO / NOMBRE DE SOFTWARE	CANTIDAD DE LICENCIAS	PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
1	PROVISION DE HERRAMIENTA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	200	399,999	Propio
2	PROVISION DE HERRAMIENTA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO	1	250,000	Propio
3	PROVISION DE HERRAMIENTA PARA EL SISTEMA ADMINISTRADOR DE MODELOS ANALITICOS	1	250,000	Propio
4	PROVISION DE UNA HERRAMIENTA CENTRALIZADORA DE LOGS	3	220,000	Propio
5	PROVISION DE SOLUCION PARA LA GESTION DEL PORTAL SUNAT	1	10,960,000	Propio
Presupuesto Total Asignado			S/. 12,079,999	

- (*) 1: Propio
 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 3: Cooperación Internacional
 4: Otros

Nombre de Software: Detallar el nombre y versión del software a adquirir
 Cantidad de Licencias: Cantidad de licencias a adquirir

v. Adquisiciones de Servicios Informáticos

Nº	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
		INICIO	FIN		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION DE ANOMALIAS	mar-17	dic-17	180,000	Propio
2	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO	jun-17	may-19	1,825,976	Propio
3	SERVICIO DE SOPORTE PREMIER PARA PRODUCTOS MICROSOFT (2 AÑOS)	mar-17	feb-19	746,195	Propio
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SHAREPLEX FOR ORACLE ESTÁNDAR EDITION (1 AÑO)	jun-17	may-18	200,000	Propio
5	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO (2 AÑOS)	mar-17	feb-19	14,993,736	Propio
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA ADMINISTRADOR DE COLAS DE LOS CSC E IAMC (3 AÑOS)	oct-17	sep-20	2,000,000	Propio
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS NO INTRUSIVOS (2 AÑOS)	jun-17	may-19	2,000,000	Propio
8	SERVICIO DE SOPORTE PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN LAN (2 AÑOS)	jun-17	may-19	119,024	Propio
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES DE RF (2 AÑOS)	jul-17	jun-19	301,440	Propio

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

10	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA EL AMBITO NACIONAL (3 años)	sep-17	ago-20	21,760,500	Propio
11	SERVICIO DE ALQUILER DE MEDIOS DE TRANSMISION (2 años)	sep-17	ago-19	342,000	Propio
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BALANCEADORES GLOBAL DE APLICACIONES INTERNAS (2 años)	nov-17	oct-19	305,882	Propio
13	SERVICIO DE HOSTING Y STREAMING PARA VIDEOS Y TUTORIALES (3 años)	may-17	abr-20	600,000	Propio
14	CONSULTORIA PARA EL MARCO DE GOBIERNO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION	jul-17	jul-17	600,000	Propio
15	SERVICIO DE FABRICA DE SOFTWARE (3 años)	ene-17	dic-19	42,910,245	Propio
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE BPMS (2 años)	oct-17	sep-19	996,000	Propio
Presupuesto Total Asignado				S/. 89,880,998	

- (*)
- 1: Propio
 - 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 - 3: Cooperación Internacional
 - 4: Otros

Descripción: Servicio de digitalización, elaboración de plan estratégico, elaboración del plan de seguridad, servicio de auditoría de red, de mantenimiento de PC's, mantenimiento de servidores, pozo a tierra, entre otros.

vi. Recursos Humanos a contratar

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
NO APLICA	

vii. Capacitación y Fortaleza Institucional

N°	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
		INICIO	FIN		
Capacitación al personal informático					
1	SQL INTERMEDIO – ORACLE	01/07/2017	30/09/2017	40,000	Propio
2	DATASTAGE PERFORMANCE TUNING	01/04/2017	30/06/2017	10,000	Propio
3	IBM MQ V8 SYSTEM ADMINISTRATION (USING LINUX)	01/04/2017	30/06/2017	30,000	Propio
4	JAVA FX	01/07/2017	30/09/2017	15,000	Propio
5	JAVA 8.0 ADVANCED DEVELOPER	01/07/2017	30/09/2017	22,000	Propio
6	DISEÑO DE APLICATIVOS PARA MOVILES	01/04/2017	30/06/2017	10,000	Propio
7	TÉCNICAS DE MINERÍA DE DATOS	01/04/2017	30/06/2017	20,000	Propio
8	FUNDAMENTOS DE ITIL	01/04/2017	30/06/2017	11,200	Propio
9	TEORÍA DE RESTRICCIONES (TOC) EN EL DISEÑO Y GESTIÓN MODERNA DE PROCESOS	01/04/2017	30/06/2017	8,500	Propio
10	GESTIÓN DE PROYECTOS CON SCRUM Y CMMI	01/04/2017	30/06/2017	300,000	Propio
11	COBIT	01/07/2017	30/09/2017	14,000	Propio

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Presupuesto Total Asignado	S/. 480,700
-----------------------------------	--------------------

- (*)
- 1: Propio
 - 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 - 3: Cooperación Internacional
 - 4: Otros

viii. Consolidado de Proyectos a ejecutarse

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO Asignado	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
1	Cuenta única.	6,739,200	Propio
2	Gestión integral de riesgo.	4,606,847	Propio
3	Comprobantes de pago electrónicos.	0	Propio
4	Notificación electrónica y expediente virtual.	0	Propio
5	Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados.	6,570,859	Propio
6	Sistema integrado de gestión y administración.	0	Propio
Presupuesto Total Asignado		S/. 17,916,906	

- (*)
- 1: Propio
 - 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 - 3: Cooperación Internacional
 - 4: Otros

Nombre del Proyecto: Proyectos de desarrollo de sistemas y necesidades tecnológicas de la institución